



EMBAJADA DE EL SALVADOR  
EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS Y MISIÓN PERMANENTE  
ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

DECLARACIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
DEBATE GENERAL  
VIGÉSIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS  
PARTE DE LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS

Sr. Presidente de la Conferencia  
Excelentísimo Director General  
Excelentísimos Representantes Permanente  
Miembros y Observadores de la Conferencia  
Distinguidas autoridades de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas

La delegación El Salvador expresa su felicitación al Embajador Sr Bård Ivar Svendsen por su elección como Presidente de la 26ª Conferencia de los Estados Partes, así como a los demás miembros de la mesa; al igual que deseamos elogiar el excelente desempeño del Embajador José Antonio Zabalgotia como Presidente de la 25ª Conferencia.

Asimismo, manifestamos nuestro reconocimiento al Embajador Abdelouahab Bellouki, Presidente del Consejo Ejecutivo y al personal de la Secretaría Técnica por sus incansables esfuerzos a favor de la Convención sobre las Armas Químicas.

Mi país reitera su total compromiso con el desarme general y completo sumándose a todos los esfuerzos encaminados hacia la prohibición del uso de armas químicas, cualquier sea el actor y las circunstancias. Ello nos lleva a abogar por una mayor universalidad de la Convención.

La voluntad política del Gobierno de El Salvador en apoyar la implementación de la Convención fue particularmente manifestada este año, a través de la visita del Vicepresidente Dr. Félix Ulloa, en la cual se hizo énfasis en la necesidad para países como El Salvador de poder contar con una cooperación internacional focalizada, facilitando el intercambio de información científica y técnica para el uso pacífico de las sustancias químicas.

Para las autoridades de El Salvador ha quedado evidenciado la conveniencia de fortalecer a la Autoridad Nacional, permitiendo una mayor participación de los distintos actores y tomadores de decisión en materia de aduanas, laboratorios, seguridad, entre otros.

Mi delegación desea en esta ocasión, agradecer de manera puntual la cooperación que OPAQ ha brindado a nuestro Ministerio de la Defensa, en su calidad de Autoridad Nacional, para la elaboración de reformas a la Ley Nacional de Armas, la cual está en proceso de ser presentada a nuestra Asamblea Legislativa.

Por cuanto, con miras hacia el proceso de revisión de la Convención y el futuro de la Organización, mi país estima importante se amplie la cooperación y asistencia en favor de los Estados Parte. Es particular interés, esta cooperación se centre en dotar de mayor capacidad a los distintos actores involucrados en el almacenamiento y utilización pacífica de las sustancias químicas.

Asimismo, El Salvador desea sumar su voz al debate e investigación científica relativa al uso de aerosoles que afectan el sistema nervioso central, para lo cual brinda su apoyo.

Hemos tomado nota de los resultados presentados por el Director General acerca de las investigaciones sobre el uso de armas químicas en la República Árabe Siria, así como de los avances en el esclarecimiento de los hechos por lo que abogamos, en favor de un mayor acercamiento entre la Secretaría Técnica y las autoridades sirias.

En cuanto a lo que respecta a la creación del Centro de Química y Tecnología, loable iniciativa del Director General, El Salvador desea expresar su expectativa que el Centro permita reforzar la capacidad de investigación, análisis y capacitación en materia de sustancias químicas para los Estados miembros.

Reiteramos nuestra preocupación en relación a la reducida representación que la región de América Latina y el Caribe tiene dentro del personal de la Secretaría Técnica; por cuanto nos sumamos a los países de nuestra región en exhortar se defina una estrategia para fomentar la distribución geográfica equitativa en la OPAQ.

Finalmente, como país que aspira su reelección al Consejo Ejecutivo, El Salvador reafirma su compromiso de propiciar el diálogo y el consenso entre los Estados Parte, en el fomento de acciones e iniciativas acordes al espíritu de la Convención.

La delegación de El Salvador solicita que la presente declaración sea considerada un documento oficial de esta Vigésimo Sexta Conferencia de los Estados Partes y que la misma sea publicada en el sitio web de la Organización y en su plataforma Catalyst.